

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,165

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,165) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que con fecha 6 de abril de 2017, se invitó a presentar ofertas a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, MORPHO y GUILLERMO FRANCISCO PERDOMO MEDRANO, para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-76/2017 “COMPRA DE BUSTO DEL SEÑOR EDUARDO GUIROLA, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a Comprasal; recibándose en fecha 18 de abril de 2017, la oferta presentada por el único participante GUILLERMO FRANCISCO PERDOMO MEDRANO.
- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar al Señor GUILLERMO FRANCISCO PERDOMO MEDRANO, hasta por el monto de US\$7,910.00, para el plazo establecido de 8 días hábiles después de recibida la orden de compra, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-76/2017 “COMPRA DE BUSTO DEL SEÑOR EDUARDO GUIROLA, SEGUNDO PROCESO, al Señor GUILLERMO FRANCISCO PERDOMO MEDRANO, hasta por el monto de SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,910.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador de la orden de compra al Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, o a**

**quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**